

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: MARÍA DEL PILAR PABÓN GARCÍA
DEMANDADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A LIQUIDADOR DE LA CAJA
DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM
EICE EN LIQUIDACIÓN
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00278-00

Visto el informe secretarial que antecede en el que se indica que el expediente regreso de la Corte Constitucional y fue excluido de revisión, por secretaria, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 21 de julio de 2017 se notificó
por ESTADO No. 46 Del 24 de julio de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

K.T